



Los días 28 y 29 de octubre se celebran las elecciones al Consejo de la Guardia Civil, principal órgano de participación de los componentes de la Guardia Civil.

Buscando **la mayor participación de todos**, se pone a su disposición esta zona temática donde podrá tener acceso a toda la información relativa al proceso: fechas y advertencias sobre los hitos importantes del proceso, que actuaciones como elector debe realizar, información sobre las candidaturas que se presentan, localización de los puntos de votación presencial, identificación y acreditación de los delegados, contenido de la campaña institucional y, en general, cuanta información sea precisa para facilitar el ejercicio del derecho al voto.

A través de un sistema de menús, podrá ir accediendo a la documentación de todo el proceso, siendo muy recomendable para estar lo más actualizado ante las eventuales novedades que puedan ir surgiendo, visitar la página con asiduidad.

A partir del día 13 de agosto, todo el personal del cuerpo podrá acceder al aplicativo para comprobar sus datos censales y solicitar el voto por correo. Para las asociaciones profesionales y agrupaciones de electores ese mismo día se abren los plazos para la presentación de candidaturas y delegados.

Con tu participación, decides quienes te van a representar durante los próximos cuatro años.

[Cartel para descargar tamaño A3](#)



RENUEVA TU CERTIFICADO

Para poder votar en las próximas elecciones al Consejo de la Guardia Civil es necesario tener actualizado el certificado de la TIP.

Dirígete a tu Gati o Registrador de tu Unidad.

Como novedad también podrás utilizar tu DNI electrónico y su certificado digital.

